

**PROGRAMA DE GESTION PARA EL MUNICIPIO GUANARE ESTADO  
PORTUGUESA DEL LCDO. HELECTO GONZÁLEZ**

**LEGISLAR PARA EL COMBATE A LA INSEGURIDAD**

- 1) Se promoverá el trabajo conjunto con la Gobernación, y con el Estado central, para coordinar los aspectos de seguridad del municipio. Brindando todo el apoyo necesario a la Guardia Nacional Bolivariana, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, Policía Nacional Bolivariana, Policía del Estado Portuguesa, Transito Terrestres, Consejos Comunales y el DIBISE para aunar esfuerzos en la prevención, persecución y combate del delito.
- 2) Dotación en lo que corresponda y alcance al municipio, de equipos de comunicación para la acción directa, vigilancia o denuncias, ante los cuerpos policiales que hacen vida en el estado, con apoyo de la gobernación, y en conjunto con los demás alcaldes y municipios de nuestro estado.
- 3) Instalación de equipos de alta tecnología para vigilancia, monitoreo y grabación electrónica en las zonas de mayor riesgos: Bancos, Instituciones Educativas y Gubernamentales, trabajo coordinado con los entes policiales, basado en el registro de incidencias llevados por ellos, lo que determinara las zonas más necesitadas de uso de estos equipos de vigilancia.
- 4) Ninguna tolerancia, ni impunidad para la falta o para el delito, por parte del personal que labora en la Alcaldía del Municipio Guanare.
- 5) Se propone la Integración de las compañías de Vigilancia Privada, a un Circuito Integral de información con su respectivo seguimiento y control, con el fin de

incorporar a los vigilantes privados a un sistema meramente de información por radio conjuntamente con los cuerpos policiales del estado. Para ello se hace necesaria la dotación de radios transmisores a dichos vigilantes.

- 6) Control de horario nocturno para menores de edad. Se propone la prohibición de andar menores de edad solos por las calles, sin sus respectivos padres y/o representante legal en un horario comprendido de 10:00 Pm hasta las 5:00 Am.
- 7) Creación del Instituto Municipal Para la Familia, el cual contará con diversos profesionales el área Espiritual, de la Salud, Orientadores, Psicólogos. Docentes, Abogados, entre otros, con la intención de formar un equipo multidisciplinario que pueda atender los diferentes conflictos que se puedan generar en el grupo familiar, como pueden ser: paternidad irresponsable, embarazo a temprana edad, drogadicción, violencia familia y/o de género, relaciones personales entre vecinos; con el fin de orientar y canalizar situaciones graves, ante los organismos competentes.
- 8) Apoyo a Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales como centros de rehabilitación para adictos a drogas, orfanatos entre otros, como atención inmediata a la necesidad de niños en situación de calle, indigentes, alcohólicos, y adictos a drogas. Con la participación de todas las organizaciones presentes en el municipio, especialmente La Iglesia del Señor Jesucristo, quien lo ha venido haciendo desde hace mucho tiempo, puede ser valiosa su experiencia, en la restauración de este tipo de personas y grupos familiares.

## **LEGISLAR PARA LA SALUD.**

- 1) En lo que corresponde al Municipio, Fortalecer y ampliar la misión Barrio Adentro, con la Construcción, Culminación y/o Dotación de medicaturas o servicios médicos municipales para comunidades de difícil acceso. En trabajo coordinado con las comunidades organizadas y con el apoyo del Gobierno Regional, Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Salud
- 2) Estímulo a la creación de Cooperativas o Empresas Comunitarias para el manejo de desechos sólidos en todas las comunidades del Municipio estableciendo horarios de recolección, y adquisición de maquinarias y equipos, necesarios para tal fin.
- 3) Creación del Instituto Municipal para el Adecuado Manejo de los Desechos, lo cual buscará la recolección, la distribución y disposición final de los desechos; la eliminación de la permanencia de personas en el vertedero Municipal, la generación de empleo numerosas personas e ingresos económicos a las familias. Para ello la Alcaldía de Municipio Guanare promoverá permanentes campañas de información sobre el correcto manejo y clasificación de los desechos; así como su adecuada entrega a los equipos recolectores y la recepción del incentivo económico a los grupos familiares.
- 4) Brindar apoyo logístico, en forma permanente a las campañas y jornadas de medicina preventiva en todas las comunidades para detección de enfermedades previsibles o aminorar su incidencia, que establezcan los órganos de salud.
- 5) Creación de un servicio municipal de ambulancias gratuitas, que se coordine con los bomberos y los servicios médicos en el municipio.

## LEGISLAR PARA LA EDUCACIÓN

- 1) Fortalecer el sistema educativo, a través del mantenimiento y reparación de las infraestructuras Escolares, cómo pueden ser: reparación e instalación de sistemas eléctricos, de aguas blancas y servidas, pintura de planteles y dotación de materiales deportivos, entre otros.
- 2) Creación de becas estudiantiles, no sólo a los hijos e hijas de los trabajadores de la Alcaldía sino también a los todos los Estudiantes del municipio, que tengan un buen promedio en su rendimiento estudiantil, como estímulo a sus esfuerzos.
- 3) Creación de Escuelas Municipales bien dotadas, en la medida en que los recursos lo permitan.
- 4) Implementar en las Escuelas, los Colegios y Liceos públicos y privados, con la debida aprobación del Ministerio, el Proyecto Cristiano de “**Educando en Paz**”, cuyo objetivo es transformar la actitud de Violencia dentro de la comunidad educativa, involucrando a la institución, la familia y la comunidad organizada sin ningún tipo de sesgo o inclinación religiosa. Estableciendo para ello Cursos o Estudios Bíblicos dictados por personas de reconocida moralidad y de buen testimonio público, avalado por todos los miembros de la comunidad educativa; que conlleven al reconocimiento de lo que realmente Dios quiere que nosotros seamos y hagamos. Todos esto en horarios alternos y coordinados con el personal Directivo y Docente de las Instituciones
- 5) Fomentar las actividades Culturales y deportivas en la Instituciones Educativas del Municipio, trabajo coordinado con los entes competentes en esta materia,

existentes en el municipio o los que a futuro se pudieran crear, con el fin de estimular y ayudar a los niños, niñas, adolescente y jóvenes a descubrir sus talentos y habilidades, de forma tal que puedan desarrollarlos.

## **LEGISLAR PARA LA REORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO**

- 1) El funcionario público y de la alcaldía, será entrenado en forma permanente, para ser un funcionario eficiente, dedicado y servicial. Que actúe apegado a nuestra Constitución y demás leyes que rigen nuestro País.
- 2) Período de estudio, modificación, sustitución o eliminación de ordenanzas o decretos inconstitucionales, estatizantes, de control de la libertad o el desarrollo de las personas en el municipio.
- 3) Creación de plan de contingencia (emergencia) para siniestros y desastres en coordinación con la Cruz Roja, bomberos PDVSA, hospitales, Guardia Nacional, escuelas, liceos y otras instituciones educativas y consejos comunales
- 4) Fortalecimiento y/o creación de rutas municipales de transporte y adquisición de transportes para las comunidades más alejadas e instituciones escolares.
- 5) Apoyo al INDEPABIS, mediante la creación de una oficina de enlace con este organismo, para control de precios y defensa al consumidor del municipio.
- 6) Creación de la “Dirección de Vías y Transporte público para la revisión preventiva y correctiva a diario de las vías de comunicación que son responsabilidad de la alcaldía.

## **LEGISLAR PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

- 1) Creación de la unidad de inteligencia anticorrupción en la Contraloría General del Municipio.
- 2) Capacitar al funcionario público en conocimientos y valores morales y éticos para que pueda prestar un servicio público con excelencia, a través de charlas, talleres, foros; sobre las nuevas tendencias en materia legal; así como también de desarrollo personal, Relaciones Humanas; dictados por profesionales de la materia.
- 3) Creación de la Oficina de Denuncias contra el funcionario que labora en La Alcaldía. Con el objetivo de recibir, investigar, procesar y sancionar aquellas denuncias serias, formalmente formuladas ante esta oficina de manera física u ON LINE (a través de Internet), contra cualquier funcionario adscrito a la Alcaldía del Municipio Guanare, por abuso de poder, mal trato o mala atención al usuario y usuario, o cualquier acto de corrupción que pudiera ser demostrado, todo ello apegado a las leyes de nuestra Patria.

## **LEGISLAR PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

- 1) Creación de una comisión con participación amplia del poder popular, para elaborar y desarrollar el Distrito Motor de Desarrollo y el Plan de Inversión Comunal Participativo coordinada y compartida con el fondo de compensación interterritorial del Consejo Federal de Gobierno, Ministerio para las Comunas y Protección Social y el Ministerio para la Educación Universitaria.
- 2) Promoción de la Creación del Instituto Municipal para el Adecuado Manejo de los Desechos

- 3) Facilitar gestiones, mudanza y tratamiento fiscal a empresas públicas y privadas del país o del exterior, que se asienten mediante sucursales o creen empresas nuevas en el municipio a fin de generar desarrollo y puestos de trabajo.
- 4) Abrir espacio a grandes empresas extranjeras para que inviertan en ciencia y tecnología en el municipio

### **LEGISLAR PARA LA INFRAESTRUCTURA**

- 1) Creación o mantenimiento de vías urbanas e interurbanas, Culminación de todas las obras ya iniciadas y consolidación de sectores y comunidades.
- 2) Programa de recuperación y mantenimiento de vías en comunidades alejadas, de difícil acceso o en proceso de consolidación.
- 3) Creación de un gran parque recreacional
- 4) Creación dos grandes centro de distribución de alimentos destinado a MERCAL Y/O PDVAL
- 5) Mejoramiento de la capacidad de alumbrado público mediante la dotación de nuevos y modernos postes de iluminación, y sustitución de los viejos postes y sistemas de bombillo incandescente.

### **LEGISLAR PARA LA FAMILIA**

- 1) Diseñar programas para compartir en familia enseñanzas que conduzcan a la unidad, consolidación familiar, paz, mejores criterios de crecimiento, formación y creatividad.
- 2) Promover la conformación de familias sólidas y estables, mediante el trabajo coordinado con la Gran Misión Vivienda a los fines de la consecución de vivienda propia

- 3) Fortalecer las familias a través de la consolidación de las parejas y sus hijos como grupo familiar con formación espiritual.
- 4) Desarrollar con los organismos competentes, los programas de prevención y educación, dirigidos a fortalecer la unidad familiar y exaltar los valores espirituales, cuyo fin es restablecer la unidad y el desarrollo armónico del grupo familiar, a través de la protección de la familia y de cada uno de sus miembros.
- 5) Trabajar de manera coordinada con la familia y la comunidad organizada, para garantizar el respeto y cumplimiento de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad.
- 6) Desarrollar y crear programas donde los ancianos sean atendidos con respeto y amor, siendo honrados por ser personas que dieron su vida en beneficio de su familia y de la sociedad.
- 7) Crear programas donde se les dé oportunidad a los discapacitados, para que desarrollen sus habilidades.
- 8) Fomentar como máxima prioridad, la creación de la empresa familiar, donde todos trabajen con el poder del acuerdo y la familia se haga más sólida y fuerte.
- 9) Fomentar conjuntamente con los credos religiosos cristianos que hacen vida en el municipio, la misión cristiana denominada casas de paz, a fin de facilitar atención espiritual en su solidificación o recuperación, para las familias que así lo deseen.

## **LEGILAR PARA LA VIVIENDA**

- 1) Se coordinará con misión vivienda y otros entes del gobierno nacional y la gobernación, la construcción, re-edificación o reparación de viviendas

- 2) Garantías al sector constructor para reactivar construcción privada en el municipio.
- 3) Establecer un fondo para créditos a bajos intereses y de fácil acceso a los ciudadanos y ciudadanas para mejoras en Viviendas, con cronogramas de pagos flexibles pero obligatorios.

### **LEGISLAR PARA EL TRABAJO**

1. Se respaldará y apoyarán las empresas pequeñas y medianas y se dará especial énfasis a la creación de empresas de carácter asociativo.
2. Se activarán mediante el respaldo municipal, en lo que al municipio pueda corresponder, los siguientes grandes sectores de arrastre para el desarrollo, Construcción, Textil, Calzado, Electrónicos, Transporte, y Manufactura y producción de Alimentos en todos sus renglones, tanto primario como procesamiento, distribución y almacenamiento.
3. Se realizará un gran censo para cuantificar el número de desempleados del municipio, a fin de combatir este flagelo que atenta contra la estabilidad personal y familiar. Se procurará con estas personas incorporarlos a la vida productiva, mediante gestión de creación de empleos con la empresa privada, o incentivarlos a la creación de empresas asociativas.
4. Se desarrollará un programa de créditos para incentivar proyectos de inicio de nuevas empresas pequeñas y medianas, dirigidas sobre todo a la recuperación del empleo local, y a la satisfacción de las necesidades de consumo y desarrollo del municipio.

### **LEGISLAR PARA LA EDUCACIÓN Y DEPORTE**

- 1) Se procurará mantener las misiones del área deportiva, en todos sus niveles y modalidades en lo que al municipio corresponde y se efectuará coordinación con el gobierno central para la creación de grandes escuelas de disciplinas deportivas.
- 2) Se profundizará el apoyo a las instituciones de orquestas infantiles y juveniles, la danza y el teatro.
- 3) Se crearán los juegos inter parroquiales en todo el municipio y con todas las disciplinas posibles, especialmente las de participación colectiva.
- 4) Se hará especial énfasis en la creación y mantenimiento de canchas para la práctica del deporte, canchas múltiples, e instalaciones multideportivas que permitan el aprovechamiento intensivo de las instalaciones municipales.
- 5) Se favorecerá la creación de equipos infantiles y juveniles de las diferentes disciplinas deportivas, mediante una selección inter parroquial e inter institutos de educación, donde los mejores deportistas infantiles y juveniles representen al municipio con apoyo de este.

## **LEGISLAR PARA TURISMO**

- 1) Se incentivará la creación de un real programa municipal de turismo con el Ministerio Poder Popular de turismo para evaluar y crear sitios que se justifiquen para su promoción y coordinar con municipios vecinos para el desarrollo conjunto.
- 2) Establecer acuerdos con unidades de producción Agrícola y pecuaria (Fincas, Hatos), para el desarrollo y explotación de potencial turístico.
- 3) Reconstrucción, cuidado y vigilancia de lugares históricos.

- 4) Creación de rutas de Transporte turístico de pasajeros para conocer el municipio y sitios de importancia.
- 5) Renovación, cuidado, mantenimiento, creación de plazas y parques

### **LEGISLAR PARA EL TRÁNSITO TERRESTRE**

1. En lo que compete al municipio, re señalización de vías terrestres en todo el municipio.
2. Vigilancia sobre el buen uso de las vías competencia del municipio, sobre todo con respecto a los camiones de carga.
3. Vigilancia sobre la prestación correcta del transporte colectivo de pasajeros.
4. Favorecer la asociación de conductores para crear cooperativas de transporte.
5. Crear enlaces con FONTUR, para la elaboración de un Proyecto de renovación de flota de vehículos para el transporte público del Municipio Guanare.

### **LEGISLAR PARA EL MUNICIPIO VERDE**

- 1) Programa de descontaminación del municipio en cuanto a los desechos sólidos, y aguas servidas.
- 2) Programa de Reforestación total del municipio y recuperación de áreas verdes.
- 3) Estímulo a la creación de cooperativas para el manejo de áreas verdes, disposición de desechos sólidos, cuidado de parques y jardines.
- 4) Reordenamiento de recolección de desechos sólidos residenciales más expedito. Con programa de reciclaje incluido.

---

Lcdo. Helecto González